

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

<b>Informe de Supervisión No</b>	003
<b>Contrato No:</b>	202601514

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>Contratista:</b>	MIGUEL RUIZ CASTRO		
<b>Identificación:</b>	3757862		
<b>Tipo de Contrato:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
<b>Nombre del Supervisor:</b>	SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ		
<b>Objeto del Contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
<b>Plazo de Ejecución:</b>	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
<b>Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)</b>	202600176	Fecha del CDP	2026/01/05
	<b>Número de Registro Presupuestal (R.P.)</b>	202601389	Fecha del RP
<b>Valor del Contrato</b>	<b>Contrato Inicial</b>	\$ 70.400. 000.00	
	<b>Adición 1</b>	\$	
	<b>Adición 2</b>	\$	
	<b>Adición 3</b>	\$	
	<b>Total</b>	\$ 70.400. 000.00	
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<b>Fecha de terminación del contrato</b>	<b>Fecha de Suspensión del contrato</b>	<b>Fecha de reinicio</b>
20 de enero de 2026	19 de septiembre de 2026		

#### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

**2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato) NO APLICAN**

**3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)**

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 70.400.000.00
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 70.400.000.00
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 26.400.000.00
Valor por ejecutar		\$ 44.000.000.00
Valor por pagar en el presente Informe		\$ 8.800.000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro		No.003 de abril 20 de 2026

**4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

**4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 19 DE ABRIL DE 2026**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Revisión y proyección jurídica de las respuestas a PQR, trámites, consultas y solicitudes efectuadas por la comunidad educativa, entes de control y demás entidades públicas, de la Secretaría de Educación Departamental	En este periodo, y acorde con mis obligaciones contractuales generales, he estado atento a orientar a los compañeros de la Secretaria de Educación, cuando me han consultado o me han solicitado colaboración en la proyección de respuestas a PQR, tramites, consultas y solicitudes que hayan efectuado las diferentes Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico o la comunidad educativa, los entes de control y otras entidades públicas; sobre todo, en las de las Instituciones Educativas en materia contractual o en los procesos de contratación de dichas Instituciones.





SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE  
CONTRATOS PARA PRESTACION DE  
SERVICIOS – BIENES Y  
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE  
APROBACIÓN

2024-01-31

	<p>En el mentado periodo se destacan orientaciones a consultas telefónicas realizadas por las siguientes instituciones en forma personal en las oficinas de la Gobernación y otras telefónicamente:</p> <p>Institución Educativa de Algodonal al Rector Witt Jay y su contador, Institución Educativa de Santo Tomas a Luz Dary Polo pagadora y la contadora Marbel Natera, Institución Educativa de Sabanagrande a Contadoras Vida Lina Hernández y Malvís Cabrera; Institución Educativa de Galapa a pagadora María del Pilar; Institución Educativa de Cien Pesos y Las Tablas a Rectora Sherezada Peña, Institución Educativa de Santa Veronica a Rectora Neicy Villanueva, orientación o asesoría a Contadores Fayzar Abdala, Tito Natera Labrador, Marbel Natera Pallares, Trinidad González, Diofanor Olmos Figueroa, entre otros.</p> <p>En el referido periodo, se proyectaron respuestas a radicados asignados al área financiera así: ATL 2026ER0045; ATL2026ER005782; ATL2026ER006145; ATL2026ER006507.</p>
<p>Revisión de actos administrativos con enfoques financieros elaborados en las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental.</p>	<p>En el citado periodo, me fue solicitado por la Secretaria de Educación del Departamento, la proyección de una Resolución de transferencia de recursos por parte de la secretaria a las Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico. Después de realizar un análisis jurídico de las competencias de esta, con respecto a la expedición de la resolución, proyecte el citado acto administrativo en cabeza del Secretario General de la Gobernación el que en mi criterio tiene las competencias para expedirlo. Se remitió para revisión al grupo jurídico de la Secretaría (Dr. Jesús Sañudo, Zunilda Meza y Neil Badran), se le hizo una pequeña observación o sugerencia por parte de dicho grupo y en este momento esta para la aprobación por parte de dicha secretaria, para luego ser remitido a Secretaria General. También he estado en contacto permanente con los compañeros del área financiera y de cualquier área de la Secretaria de Educación e intercambiando opiniones con ellos, relacionadas con la elaboración y proyección de cualquier acto administrativo.</p>
	<p>En el referido periodo, y acorde con esta obligación, he estado todo el tiempo, orientando y asesorando, a los Rectores, Contadores y Tesoreros de las diferentes Instituciones Educativas del Departamento del Atlántico, en todo lo que tiene que ver con el manejo optimo de los</p>

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

<p>Atender el área jurídica en el manejo de los fondos de servicios educativos.</p>	<p>Fondos de Servicios Educativos, en el procedimiento que deben seguir en los procesos contractuales, el que debe ser armónico con el Manual de Contratación de dichas Instituciones, lo mismo, para el proceso de tesorería.</p> <p>Se destacan en este periodo, la revisión de los Manuales de Contratación y Tesorería de las Instituciones: Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Giraldo, Institución Educativa Normal Superior de Manatí, Institución Educativa de Palmar de Varela, entre otras, instituciones a las que también se les remitió el Manual de Contratación, de Tesorería y el Reglamento Interno del Consejo Directivo que se implementó y que es sugerido, por parte de la Oficina Financiera de la Secretaría de Educación; y que se seguirá enviando a todas las Instituciones para que aquellas que a bien lo tengan, adecuen sus manuales con las sugerencias que hacemos en estos.</p> <p>Se ha asistido a todas las reuniones programadas tanto por la Secretaría de Educación, como por mi supervisora, para tocar temas relacionados con la misión de la Secretaría de Educación y de las Instituciones Educativas y propias del área financiera, lo que consta en las respectivas actas.</p>
<p>Revisión jurídica en los procesos de liquidación de contratos supervisados por la secretaria de educación departamental.</p>	<p>Durante el referido periodo, no fueron puestos a mi consideración por parte de la secretaria, la revisión de algún proceso de liquidación de los contratos que se hayan ejecutado en dicha secretaria. Sin embargo, como siempre he estado muy atento a cualquier requerimiento o solicitud que me hagan mis superiores en la secretaria, para apoyar en todo lo que este a mi alcance, no solo, en la revisión de dichas liquidaciones, sino, en todo lo que tenga que ver en el área contractual de la secretaria.</p>
<p>Revisión de los informes financieros, contables y contractuales emitidos por fondos de servicios educativos.</p>	<p>En este periodo, y con los demás compañeros del área financiera, estuve participando en las visitas de seguimiento y control a la ejecución de los recursos de los FSE, en las Instituciones Normal Superior de Manatí y en la Institución Educativa de Puerto Giraldo, lo cual consta en las actas respectivas.</p>



 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Siempre he asumido y seguiré asumiendo, todos los gastos que se deriven del desarrollo y ejecución de mi contrato.
Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	Siempre he estado y estaré presto a acatar y cumplir con todas las obligaciones que me sean asignadas por mis inmediatos superiores, en razón de las necesidades que se presenten en la Secretaria de Educación y que tengan relación con el objeto contractual.

#### 5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

#### 6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

#### 7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

**SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ**, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó

 SECRETARÍA GENERAL	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

### 7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
Cuenta de Cobro No.001	9499638609	13/02/2026	\$ 228.100
Cuenta de Cobro No. 002	9501392239	13/03/2026	458.400
Cuenta de Cobro No. 003	9502200881	14/04/2026	458.400
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 1.144.900

Se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de abril de 2026.

**SUPERVISORA**



**SOL MERYS BARRAZA SANTA CRUZ**  
C.C. No. 32.781.607 de Barranquilla- Atl.

**CONTRATISTA**



**MIGUEL RUIZ CASTRO**  
C.C.No. 3.757.862 de Sabanalarga- Atl.

